



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dirigirnos carta de ruego y encargo del tenor siguiente:

†

EL REY.

«Reverendo en Cristo Padre Obispo de León. Habiendo entrado S. M. la Reina, mi muy cara y amada Esposa, en el quinto mes de su embarazo, y siendo debido el reconocimiento á la Divina Misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las más rendidas gracias, implorando al propio tiempo la continuación de sus soberanas piedades para que la conceda un feliz alumbramiento, He resuelto encargaros que á este fin se hagan en todas las Iglesias dependientes de vuestra jurisdicción rogativas y oraciones públicas y generales. Y de haberlo así dispuesto y ordenado, me dareis aviso á mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, en lo que me servireis. Y sea, Reverendo en Cristo Padre Obispo de León, Nuestro Señor en vuestra continua protección y guarda. De San Ildefonso á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.»

Cumpliendo los piadosos deseos de S. M., hemos dispuesto que el dia 24 se celebre solemne rogativa con procesión y misa en nuestra Santa Iglesia Catedral, invitando p-éviamente á las Autoridades y Corporaciones, segun costumbre.

En todas las parroquias é iglesias de la Diócesis ten-

drá lugar la rogativa con el mismo fin el primer domingo despues de recitada la presente circular, invitando los señores Curas con la anticipación debida á los Ayuntamientos y Autoridades para asistir á este religioso acto. Y desde esta fecha todos los Sres. Sacerdotes dirán en la misa, sea cantada ó rezada, no impidiéndolo las Rúbricas, la oración *pro muliere pregnante*, ó en su defecto la otra *pro quacumque necessitate*.

León 22 de Julio de 1882.

† EL OBISPO.

UNA SENTENCIA IMPORTANTE.

D. Julian Rial y Alonso, Secretario suplente del Juzgado municipal de Gondomar.—Certifico: Que en juicio de faltas celebrado en primero de Febrero último entre D. Domingo Tovar Mendez, Abad párroco de Morgadanes contra Domingo Alonso y Alonso y Juan Martin Perez, de la misma vecindad, recayó la sentencia que á la letra dice así.—Sentencia.—En la villa de Gondomar á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, el señor D. Ramón García Comesaña, Juez municipal de este término, habiendo visto el precedente juicio de faltas celebrado con asistencia de Sr. Fiscal, D. José Villamarin Alonso, entre D. Domingo Tovar Mendez, párroco de Morgadanes, denunciante, y Domingo Alonso Alonso y Juan Martin Perez de la expresada parroquia denunciados;—Resultando: Que de lo expuesto por el denunciante, y declaraciones de los testigos Juan Perez y Perez, Manuel Perez Cea, Manuel Vargas Perez y Domingo Gonda Gonzalez, resulta probado que á eso de las tres de la tarde del dia veinticuatro de Noviembre último viendo el capellan de la parroquia de Morgadanes, D. Domingo Rodríguez, á administrar el Viático á un enfermo, acompañado de algunos fieles, se encontró con los denunciados, en un camino angosto, los cuales venian con un carro cargado de madera en dirección opuesta, quienes al pasar el referido Capellan como á una distancia de veinte pasos, ni se han descubierto, ni hincado la rodilla en tierra; antes por el contrario el Juan Martinez se volvió de espaldas al sacerdote y éste al ver tal irreverencia apercibió á alguno de los fieles que le acompañaban para que fueran testigos de tal acto, á lo cual el Domingo Alonso se sonrió, dando lugar con ello á que entre los fieles se produjera gran indignación.—Resultando: Que de las declaraciones de los

referidos testigos Juan Perez Perez, Manuel Perez Cea, Manuel Vargas Perez, aparece tambien justificado plenamente que los denunciados Domingo Alonso y Alonso y Juan Martin Perez Perez, aprovechan todas las ocasiones para burlarse de las ceremonias de la Religión Católica.—Resultando: Que los referidos denunciados al contestar á la acusación no han negado los hechos que se les imputan, limitándose á informar que no han lastimado los sentimientos religiosos de los vecinos de Morgadanes.—Considerando:—Que en el mero hecho de no descubrirse al pasar el Viático, ofendieron desde luego los sentimientos religiosos de los fieles que le acompañaban, ofensa que acentuaron más, volviendo el acusado Juan Martin Perez la espalda al Augusto Sacramento y sonriéndose el Domingo Alonso al requerir á algunos fieles el Presbítero D. Domingo Rodriguez para que sirviesen de testigos del hecho.—Considerando.—Que con irreverencia y falta de respeto al Viático los denunciados perturbaron claramente el orden y recogimiento de los fieles que acompañaban á aquel, pues entre ellos se produjo gran alarma é indignación.—Visto el artículo veintiocho, párrafo primero del artículo quinientos ochenta y seis del Código penal.—Fallo: Que debo de condenar y condeno á los denunciados Domingo Alonso, Juan Martin Perez y Perez á la pena de diez dias de arresto, que sufrirán en la cárcel de esta villa, multa de cincuenta pesetas cada uno y costas de este juicio que satisfarán por mitad. Así por esta su sentencia, dicho Sr. Juez por ante mí Secretario, lo pronuncia, manda y firma de que certifico.—Ramón García —Por su mandado, Julian Rial. Es conforme con su original á que me remito y en prueba de ello expido el presente en Gondomar á dieciseis de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos. Y á petición de la parte denunciante D. Domingo Tovar Mendez, Abad Párroco de la misma y previo visto bueno del señor Juez, Fecha ul supra.—V.º B.º—El Juez, Ramón García, Julian Rial —Hay un sello.—Juzgado municipal de Gondomar.

Por Real decreto de 19 del corriente ha sido nombrado Abad de la Real Colegiata de San Isidoro el Licenciado D. Remigio Gonzalez Diez, párroco de la Trinidad de Sahagún.

Por renuncia del Sr. Arcipreste de Mayorga, cuyo estado de salud es hace tiempo muy delicado, ha sido nombrado para sucederle el Sr. D. Manuel Garmón, párroco de Santa María de la Plaza de la misma villa.

CRÓNICA PIADOSA.

La Archicofradía del Inmaculado Corazón de María para la conversión de los pecadores tuvo en el cuarto Domingo función mensual, y fué orador el Dr. D. Ramón Barbera, Provisor del Obispado y Doctoral de la Real Colegiata de San Isidoro.

La festividad del excelso Patrono de España se celebró con mucha solemnidad en todas las Iglesias de esta capital, especialmente en la Catedral donde subió a la Cátedra del Espíritu Santo el Dr. D. Vicente. Santiago Sanchez de Castro, Lectoral de la misma Iglesia.

La feligresía de Santa Ana dedicó suntuosos cultos á su Inclita Patrona, cuyo panegírico pronunció el expresado Sr. Lectoral.



Bautismo solemne de tres herejes convertidos al catolicismo.—Tuvo lugar este feliz suceso en la Iglesia parroquial de San Marcelo el martes último, festividad de Santiago Patrono de España.

Carlos Gustavo Nitze Saarmam de 23 años, natural de Rixdorf. (Alemania); Federico Ellemberger Luthi de 18 años, natural de Landisvoyl canton de Bernes (Suiza); ambos naufragos cerca de Finisterre hácia mediados de Junio; Pablo Juan Roussel Monlland de 22 años, natural de París procedente de Portugal, educados respectivamente en las tres sectas mas importantes del Protestantismo: Luterana, Zuingliana y Calvinista, habían entrado en el Hospital de esta Ciudad para restablecer su quebrantada salud corporal y allí hallaron tambien el camino de la salud eterna. Noticioso el Prelado de que los tres jóvenes pertenecían á las expresadas sectas dispuso que el Sr. D. Ramón Calabozo, Vicario del mismo Establecimiento, les diera á conocer el catolicismo única religion verdadera, empleando el idioma francés por no conocer el español aquellos jóvenes. Entre tanto S. E. I. pedía en sus oraciones por la conversión de los infelices herejes, y lo mismo hacían las Hijas de la Caridad y Capellanes del Hospital como tambien otros Eclesiásticos y fieles sabedores del estado de perdición en que se hallaban los tres jóvenes. El Señor se dignó oír estas fervientes súplicas y, prévia la abjuración de sus errores, tuvieron la dicha de recibir el santo Bautismo administrado por el Sr. Obispo en la gran fiesta del glorioso Santiago. Acto continuo recibieron el Sacramento de la Confirmación y despues la Sagrada Comunión en el Santo Sacrificio.

El celoso Párroco de San Marcelo tenía dispuesto con esmero todo lo conveniente para aquel solemnísimó acto, cuyas cere-

monias no describimos por falta de tiempo, deseando que entren estas líneas en el presente número. Pueden verlas nuestros lectores en la página 468 del tomo de 1879 en donde reseñamos un acto análogo.

Fueron padrinos del bautismo y Confirmación de los Neófitos, la Señora esposa del Sr. Gobernador de la provincia y el Sr. Marqués de Montevirgen, acompañados de todas las Autoridades Superiores. Asistían al Prelado dos señores Capitulares, el párroco de la misma Iglesia y varios sacerdotes con sobrepelliz. Los padrinos revelaban la suma complacencia con que desempeñaban aquel cargo y se condujeron despues con la generosidad propia de su elevada posición social.

La causa indicada nos impide tambien extractar debidamente la interesantísima exhortación de Su Excelencia Ilustrísima. El Prelado empezó manifestando que habia administrado el Bautismo *bajo condición*, porque era tal el desbarajuste en las creencias y prácticas de los Protestantes, que algunos adulteraban la materia del sacramento, otros la forma, no pocos ambas cosas, siendo por consiguiente razonable la duda acerca de la validez del bautismo administrado por los heresiarcas. Ningun católico podía desconocer la suma importancia de aquel acontecimiento, y ciertamente no la desconocía, añadía el Sr. Obispo, el pueblo leonés, que habia acudido en masa á presenciarle, siguiendo el laudable ejemplo de sus dignísimas Autoridades. El mundo, maldecido por Jesucristo, añadió S. E. I., verá con indiferencia las conversiones al catolicismo, á la manera que un rústico é ignorante desconoce el mérito de una joya preciosa, sin que por eso deje de tenerle á los ojos de los inteligentes. La Fe, continuaba el Sr. Obispo, está representada en el Evangelio por aquella preciosísima margarita para cuya adquisición un negociador entendido se desprendió de todo lo que poseía. Apostrofó despues calurosamente á los Neófitos exhortándoles á bendecir al Dios de las misericordias que pensaba en ellos en los mismos momentos en que corrian el peligro de quedar sumergidos en el mar, sacándoles salvos en un puerto de Galicia, próximo á la ciudad en que se conserva el cuerpo de Santiago, propagador de la Fé en España. De este modo revelaba el Señor sus designios de llevar tambien á los tres jóvenes al puerto de salvación espiritual. Expuso Su Excelencia Ilma. los solemnes compromisos que habian contraído en el bautismo al prometer los bautizados conservar siempre la Fé y vivir conforme á la Santa Ley de Dios. Esplanadas otras reflexiones, no menos importantes y propias del acto, explicó el Prelado las ceremonias del Bautismo y las del Sacramento de la Confirmación que iban á recibir encareciendo la importancia de este segundo Sacramento. Por último manifestó la grandeza y excelencia de la Eucaristía que se-

ría administrada á los Neófitos en el Santo Sacrificio que se celebró en seguida, recomendando encarecidamente á los recién bautizados que recordasen siempre aquel día en que se celebraba la fiesta del gran Apóstol que predicó la fé en España, como el día más venturoso de su vida, por haber sido admitidos en la Iglesia Católica, representada en el arca de Noé, fuera de la cual todos perecieron.

Las sentidas y conmovedoras frases del Prelado hicieron impresión profunda al numeroso auditorio que llenaba el templo y se agolpaba en las afueras de él.

¡Glorificado sea el Señor que nos favorece con tan dulcísimos consuelos en medio de las contrariedades y persecuciones que sufre la Iglesia!

**Junta general de Señoras
de San Vicente de Paul de León.**

En la tarde del día 19 se reunió en la antecámara del Palacio Episcopal. y despues de las preces del Reglamento, lectura piadosa, acta de la Junta anterior y estado de la Conferencia, que es muy satisfactorio, Su Excelencia Ilma. hizo observar cómo se había de imitar al Santo Patrono en el amor de Dios. Los ejemplos de los Santos son la regla más práctica y más eficaz que puede darse para santificarnos y alentarnos en ella. Y así San Agustín salió del estado de pecador, haciéndose esta reflexión en vista de lo que se decía de San Antonio Abad y demás anacoretas del desierto: ¿Cómo no hemos de poder hacer nosotros, llenos de ciencia, lo que tantos hacen siendo más débiles é indoctos? ¿Han de ir ellos al cielo y nosotros perdernos?

Es verdad de fé que para salvarnos es necesario ser semejantes á N. S. Jesucristo, pero ¿quién duda que lo somos haciéndonos semejantes á los Santos que tambien lo han sido? Y así San Pablo despues de decir *induimini Dominum nostrum Jesu-christum*, decía, *imitatores mei stote*. Lo primero que hay que hacer es amar á Dios, mas cómo se le ha de amar? San Bernardo decía que la medida de amar á Dios es amarle sin medida, pues no otra cosa resulta del precepto: amarás á tu Dios *toto corde tuo, ex tota anima tua, et ex totamente tua*. La medida para amar al prógimo es el amor racional que nos tenemos á nosotros mismos, en lo cual es fácil juzgar evidentemente, que nos quedamos muy atrás. Mas una y otra medida llenaríamos imitando á San Vicente, de quien decía San Francisco de Sales, que no había conocido sacerdote más santo que él.

Para llegar á amar á Dios son muy poderosas las dos industrias de que se valía San Vicente: vivir en la presencia divina é

imitar á Jesucristo. Es imposible que se atreva á pecar quien vea á Dios delante de sí: es imposible que no tenga caridad. Quien imita á N. S. Jesucristo no hay duda que tendrá todas las virtudes y será un Santo. San Vicente, decía de San Francisco de Sales, que le parecía ver á N. S. Jesucristo cuando miraba para él, y no otra cosa ha de ser un cristiano, sinó como un pintor que mirando al original va trasladando al lienzo todos los detalles y colores. El original prototipo, es N. S. Jesucristo, copias originales son los Santos, y el lienzo sobre que se hacen las copias es nuestro corazón. Esta y otras consideraciones expuso el Prelado con unción pastoral, añadiendo por último, una recomendación muy propia de esta Junta, despues de la cual algunas de las Socias saldrán á hacer algun viaje. En este caso, dijo Su Excelencia Ilma., que no convenía faltar al Reglamento, que ordena que se lleve carta comendaticia de la Sra. Presidenta para mostrarla á la Conferencia del pueblo donde se vaya. Y sinó hubiese Conferencia, darla á conocer, pues la recomendación que se haga será como una semilla, que habrá de germinar á la llegada de otra persona que pueda comunicarle más calor. Terminó la Junta con la colecta, las preces y la adoración de la Reliquia de San Vicente.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO.

Hoy ha concluido la última tanda compuesta de 61 Ejercitantes, presididos por el Sr. Magistral de la de San Isidoro en el oficio Divino y demás actos comunes.

A las siete de la mañana, despues de la matutina meditación, Su Excelencia Ilma., celebró la misa de Comunión general, y pronunció una fervorosa exhortación sobre las excelencias y efectos de una comunión digna que si son tan saludables en los simples fieles, y de esto citó el Prelado ejemplos notables, cuánto más prodigiosos debían ser en los Sacerdotes. Otras reflexiones oportunas expuso el Sr. Obispo, que la falta de tiempo nos impide referir.

A las diez volvieron á reunirse en la Iglesia los señores Ejercitantes, y de nuevo tuvieron el consuelo de oír la autorizada y paternal voz del Prelado, que les dijo no quería se separarán de él sin recordarles las principales máximas y deberes que debe tener siempre presentes el Sacerdote, respecto á sí mismo y respecto al rebaño que le

está confiado y del que ha de dar estrecha cuenta al Juez Supremo.

Las palabras del Apostol *Attendite vobis et universo gregi*, suministraron al Prelado oportunísimas reflexiones sobre la conducta privada y la conducta pública de los Ministros del Señor. Concluyó recomendando el mérito de la obediencia y respeto á los Superiores, siendo deplorable el desprecio que hoy se hace de la Autoridad, de donde se originan tantos males y perturbaciones. Estas consideraciones de S. E. I. venían tambien muy á tiempo, toda vez que los Ejercitantes iban á renovar la promesa de obediencia á los pies de su Pastor. En seguida se cantó un solemne *Te-Deum* en acción de gracias.

Es la hora de cerrar este número, y por lo mismo condensamos esta reseña, limitándonos á decir que los Padres Manzanedo y Fernandez han estado felicísimos en las pláticas y meditaciones: muéstranse muy complacidos de la compostura y excelentes disposiciones de los Ejercitantes. Estos á su vez no encuentran expresiones con que elogiar lo bastante el celo é instrucción de los esclarecidos Hijos de San Ignacio, á quien están muy agradecidos, como tambien al bondadoso Prelado que les ha proporcionado tan dichosos dias de retiro y de aprovechamiento espiritual.

Como sucede siempre en tales casos, los Sres. Rector y Mayordomo del Seminario han procurado con gran esmero que sus queridos huéspedes tuviesen las comodidades posibles y buena alimentación. No podemos ser mas extensos.

CURATO VACANTE.

Se halla el de Tabladillo de Cepeda en esta provincia y Obispado de Astorga, por fallecimiento de D. Manuel Gonzalez: le presenta el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, de los Balbases, de Algete y Alburquerque, Duque de Sesto y otros títulos.